APEXIF
IDEAS DISRUPTIVAS PARA UN FUTURO MEJOR

APEXIF
NIT: 901247682-2
Calle 192 N11A51 T2 Ofc 603
Tel: 3017910763
Bogotá DC - Colombia
gerencia@apexif.com

Código QR

FACTURA

No. FE-000534
Fecha: 14/7/2026
Vence: 13/8/2026

Cliente

EMPRESA SIGLO XXI EICE ESP.
NIT: 842000030
Dirección: CR 7 4 87
Email: comercial.sigloxxi.laprimavera@gmail.com

Fecha y hora Factura

Generación	13/07/2026, 19:00
Expedición	13/07/2026, 19:00

Item	Descripción	Cant.	Precio	IVA %	IVA $	Total
1	Acceso aplicativo web Trifasy periodo julio 2026	1	$ 3.352.000	0%	$ 0	$ 3.352.000

Subtotal:	$ 3.352.000
IVA:	$ 0
TOTAL:	**$ 3.352.000**

Total items: 1

Valor en Letras:
TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE

Forma de pago: Crédito

Medio de pago: Otro

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
SIGLO XXI EICE ESP
"Trabajamos por un mejor servicio"
La Primavera - Vichada
RECIBIDO N°: 085
FECHA: 27-07-2026
HORA: 8:50 am
QUIEN RECIBE: Anderson B

Observaciones:

Nombre de la cuenta : APEXIF SAS
NIT: 901.247.682
Banco: Bancolombia
Número de cuenta: 168-000312-51
Tipo de cuenta: Ahorros
Correo: gerencia@apexif.com
Los servicios de computación en la nube según Artículo 187 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 están excluidos de IVA.

CUFE (Código Único de Factura Electrónica):

2e2eb45836e20deeb9830c6f01ae16957d47588762395b931614b06476bfd84c51e33a498aeba165e99228124587 0d35d

Verificación DIAN:
Para verificar la validez de esta factura electrónica, consulte en:
https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=2e2eb45836e20deeb9830c6f01ae16957d47588762395b931614b06476bfd84c51e33a498aeba165e99228124587 0d35d

Regimen Fiscal: Responsable del Impuesto sobre las ventas - IVA (Regimen Comun)

A esta factura de venta le aplican las normas relativas a la letra de cambio establecidas en los artículos 621, 622 y siguientes del Código de Comercio y en la Ley 1231 de 2008. Con la firma o aceptación de este documento, el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título valor.

DIAN **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA** DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
2c2eb45836e20deeb9830c691ae16957d47588762395b931614b06476bfd84c51e33a498aeba165e992281245870d35d

Número de Factura: FE-534
Fecha de Emisión: 14/07/2026
Fecha de Vencimiento: 13/08/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consiganción bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: APEXIF
Nombre Comercial: APEXIF
Nit del Emisor: 901247682
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.
Dirección: Calle 192 N11A51 T2 Ofc 603
Teléfono / Móvil: 3017910763
Correo: gerencia@apexif.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: EMPRESA SIGLO XXI EICE ESP.
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 842000030
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Vichada
Municipio / Ciudad: La Primavera
Dirección: CR 7 4 87
Teléfono / Móvil:
Correo: comercial.sigloxxi.laprimavera@gmail.com

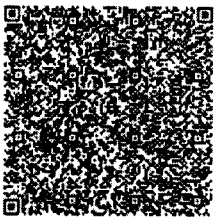
Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	SAAS-CU-SIN	Acceso aplicativo web Trifasy periodo julio 2026	ZZ	1,00	$ 3.352.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 3.352.000,00

Notas Finales

Nombre de la cuenta : APEXIF SAS NIT: 901.247.682 Banco: Bancolombia Número de cuenta: 168-000312-51 Tipo de cuenta: Ahorros Correo: gerencia@apexif.com Los servicios de computación en la nube según Artículo 187 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 están excluidos de IVA.

Datos Totales



Documento generado el:
14/07/2026 10:44:33
Documento validado por la DIAN:
14/07/2026 10:44:34
XML Generado por: Software Propio
901247682
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**$** **$**

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	3.352.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3.352.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	3.352.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 3.352.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764101265466 Rango desde: 431 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2027-05-07

PEXIF
IDEAS DISRUPTIVAS PARA UN FUTURO MEJOR

Bogotá D.C., julio 11 de 2026

SEÑORES
SIGLO XXI E.I.C.E. E.S.P.
Municipio La Primavera

REF: Informe de actividades – junio 2026

En cumplimiento del contrato suscrito con SIGLO XXI E.I.C.E. E.S.P., nos permitimos presentar el informe de actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026. Las actividades realizadas estuvieron enfocadas en el suministro del aplicativo TRIFASY, y como valor agregado el fortalecimiento de la gestión operativa, regulatoria y comercial de la empresa, mediante el uso estratégico de la herramienta y la atención oportuna a requerimientos de entidades de vigilancia y control, así como la validación y publicación de información en plataformas oficiales del sector.

A continuación, se detalla cada una de las acciones realizadas:

Acceso y soporte en el cálculo en el aplicativo y en la publicación de tarifas SIN junio 2026 -ZNI mayo 2026

Se brindó acompañamiento para el ingreso y validación de los datos tarifarios del servicio SIN y ZNI en el aplicativo Trifasy. Durante este proceso, se realizó la verificación de los cálculos automáticos generados por el sistema, incluyendo la confirmación del Cargo Unitario (CU).

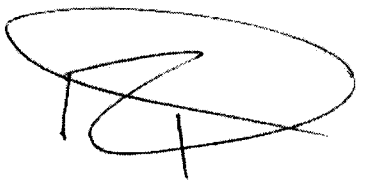
Una vez corroborado que los datos se habían guardado correctamente y la tarifa se encontraba debidamente calculada, la empresa procedió a realizar la publicación respectiva

Acompañamiento Liquidación de excedentes de autogeneración

Durante el período reportado, se brindó acompañamiento técnico y comercial al cliente para la gestión de liquidación de excedentes de autogeneración y cruce de cuentas en la red de Siglo XXI. El reto principal consistía en la imposibilidad de realizar lecturas remotas debido a un fallo en el módulo de telemetría (CGM). Como parte de la asesoría, se le aclaró al cliente que el daño en este equipo no impide la liquidación, dado que el medidor bidireccional instalado conserva los registros en memoria desde el mes de diciembre. En consecuencia, se diseñó e implementó un esquema operativo contingente basado en lecturas manuales en sitio con respaldo fotográfico, firma de actas de conformidad con el autogenerador y la ejecución de una liquidación retroactiva, garantizando así el cumplimiento de las obligaciones de facturación sin depender del reemplazo del equipo de comunicaciones .

APEXIF
IDEAS DISRUPTIVAS PARA UN FUTURO MEJOR

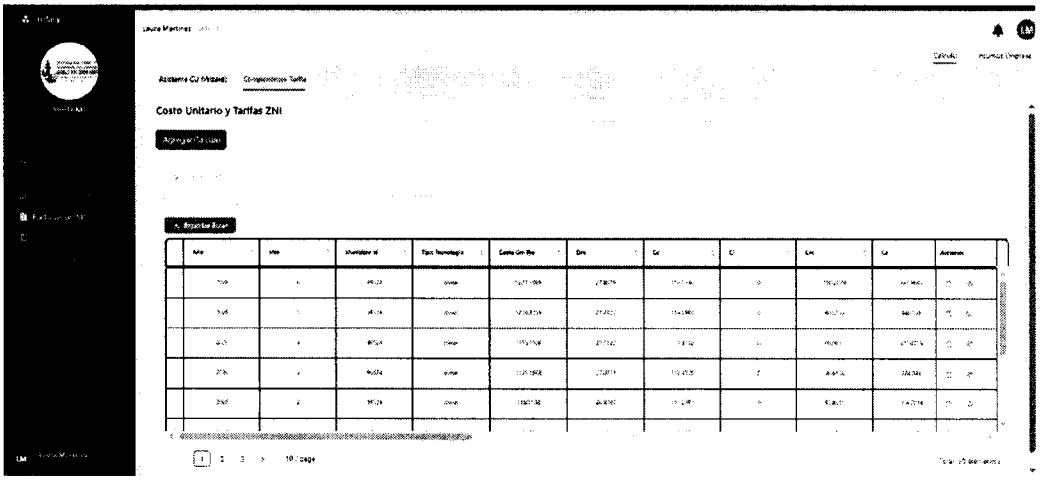
Sin otro particular,

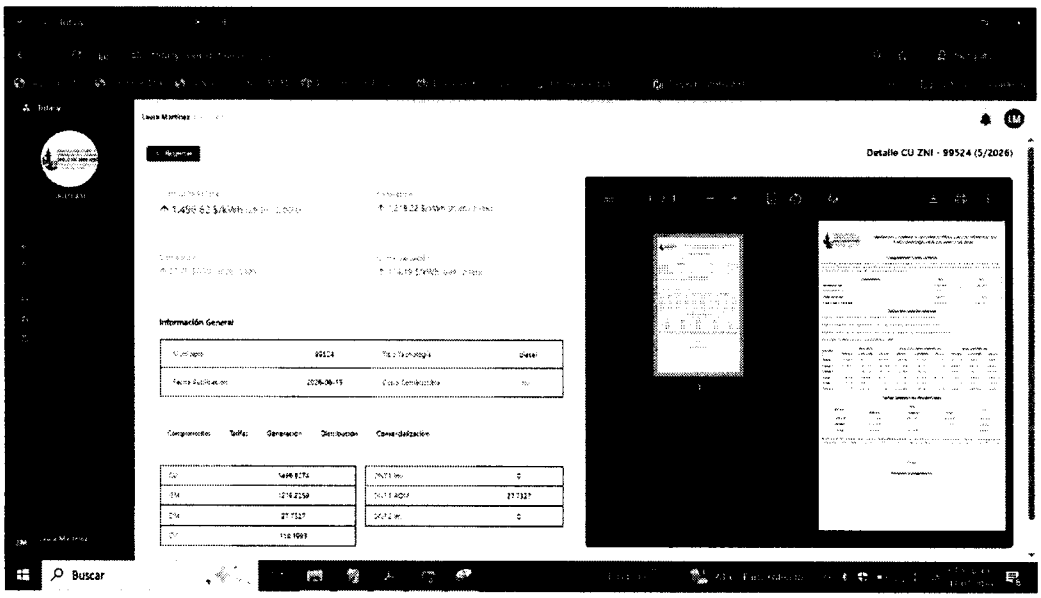


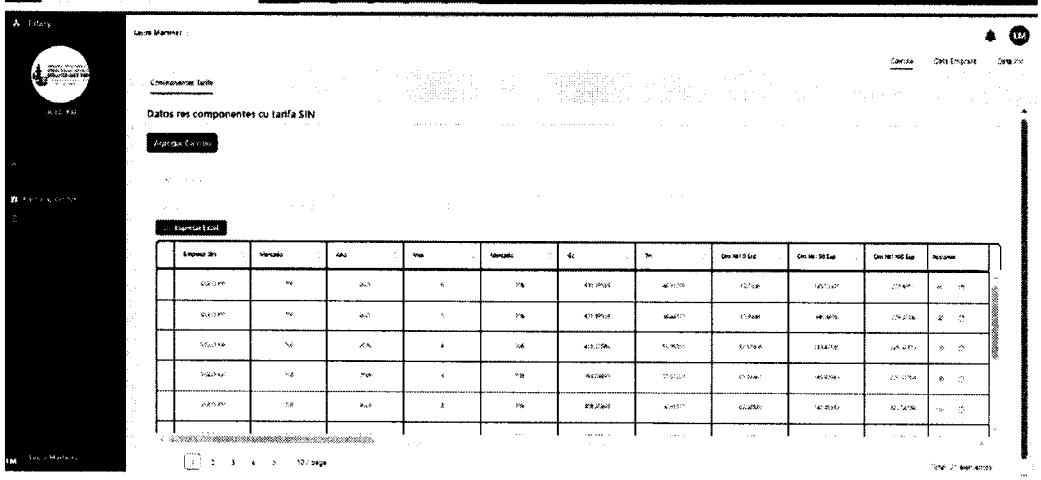
ALEJANDRO QUINTERO
Director
Ejecutivo
APEXIF

PEXIF
IDEAS DISRUPTIVAS PARA UN FUTURO MEJOR

Anexo. soportes Documentales de actividades mencionadas

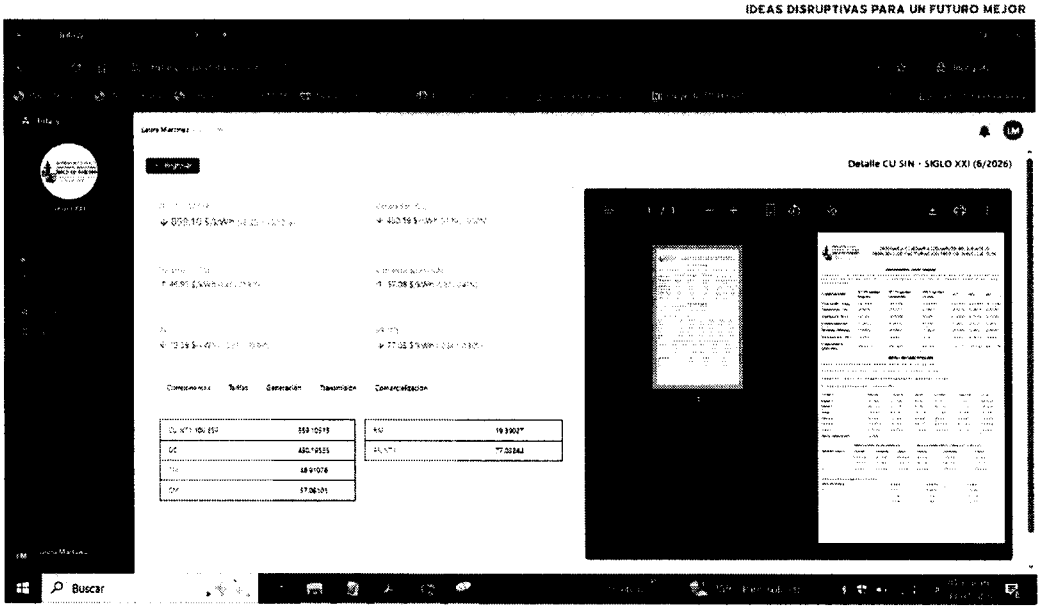






PEXIF

IDEAS DISRUPTIVAS PARA UN FUTURO MEJOR



comercial.siglooxi.laprimavera@gmail.com

Activo

PEXIF

Acompañamiento APEXIF — Liquidación de excedentes de autogeneración (cruce de cuentas) | Reunión martes 2 de junio, 11 a.m.

Operacion Apexif

para COMERCIAL

Estimada Rucy, cordial saludo:

Gracias por el espacio. Confirmamos la reunión para el martes 2 de junio a las 11:00 a.m. (Google Meet). Antes de vernos quiero adelantarles el enfoque, partiendo del punto que nos planteaste: cómo cruzar cuentas con el autogenerador conectado a la red de Siglo XXI, cuando el medidor bidireccional está activo desde diciembre pero el CGM llegó dañado y aún no llega el reemplazo.

Lo principal: el CGM dañado no impide liquidar.
El instrumento de medida válido es el medidor bidireccional, activo desde diciembre y registrando los dos canales (energía importada de la red y energía exportada / excedentes inyectados). El CGM es el módulo de telemetría/comunicaciones (lectura remota); su daño solo impide la lectura automática a distancia, no la medición. El medidor conserva los acumulados en memoria, así que se puede leer en sitio y liquidar igual. En otras palabras: la obligación de Siglo XXI de medir, netear y liquidar los excedentes a sus autogeneradores conectados ya es exigible desde diciembre, sin esperar el reemplazo del CGM.

Cómo cruzar cuentas sin telemetría (operativa que podemos arrancar ya):
1. Lectura en sitio de ambos canales (importado y exportado), con foto del display, fecha y hora, en cada ciclo de facturación.
2. Planilla estructurada: fecha, exportado acumulado, importado acumulado y delta del período.
3. Neto por período: kWh importados menos kWh exportados = posición neta a facturar.
4. Liquidación retroactiva desde diciembre, usando las lecturas en memoria del medidor (o una estimación técnica documentada y aprobada con el autogenerador).
5. Actas de lectura firmadas por el autogenerador, como respaldo ante cualquier reclamo no.

Quedamos atentos. Nos vemos el martes.

Cordialmente,

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
SIGLO XXI EICE ESP
"Trabajamos por un mejor servicio"
La Primavera - Vichada

TARIFAS A COBRAR A USUARIOS REGULADOS PERIODO DE FACTURACIÓN MES DE JUNIO DE 2026

Componentes Costo Unitario

Componentes del costo de prestación del servicio, en cumplimiento de la resolución CREG, 031/97, 082/02, 108/03, Decreto UPME 355/04, 001/07, 119/07, 097/08, 168/08, 058/08, 070/08,189/09, 089/10, 186/10, 157 /11, 173/11 MME 9 0290/14, 057/14, 180/14, 191/14, 206/15, 019 de 2018, 012 de 2020, 003 de 2021 y demás normas complementarias.

COMPONENTES	NT1 Propiedad Empresa	NT1 Propiedad Compartida	NT1 Propiedad Usuario	NT2	NT3	NT4
Generación - Gm,i,j	430.19555	430.19555	430.19555	430.19555	430.19555	430.19555
Transmisión - Tm	46.91076	46.91076	46.91076	46.91076	46.91076	46.91076
Distribución Dn,m	228.4951	145.53935	62.5836	67.37485	34.71565	34.71565
Comercialización	57.08101	57.08101	57.08101	57.08101	57.08101	57.08101
Perdidas - PRn,m,i,j	77.03244	77.03244	77.03244	19.41974	12.4901	10.04055
Restricciones - Rm,i	19.39027	19.39027	19.39027	19.39027	19.39027	19.39027
Costo Unitario (Calculado)	859.10513	776.14938	693.19363	640.37218	600.78334	598.33379

Tarifas Mercado Regulado

Propiedad Empresa: Cuando la empresa es propietaria de la red de baja tensión (BT) y del transformador

Propiedad compartida: Cuando la propiedad de la red de baja tensión (BT) o del transformador es del cliente.

Propiedad Cliente: Cuando el CLIENTE es propietario de la red de baja tensión (BT) y del transformador es del cliente

CS: Consumo de subsistencia que es hasta 173 kWh/mes. (UPME)

ESTRATO	Empresa	Compartido	Usuario	Empresa	Compartido	Usuario
Estrato 1	347.76126	314.58549	281.40972	859.10513	776.14938	693.19363
Estrato 2	434.70158	393.23186	351.76215	859.10513	776.14938	693.19363
Estrato 3	730.23936	659.72697	589.21459	859.10513	776.14938	693.19363
Estrato 4	859.10513	776.14938	693.19363	859.10513	776.14938	693.19363
Estrato 5	1030.92616	931.37926	831.83236	1030.92616	931.37926	831.83236
Estrato 6	1030.92616	931.37926	831.83236	1030.92616	931.37926	831.83236
Barrios Subnormales E1	260.40964					

	Comercial e industrial con contribución			Oficial, alumbrado público e industrial sin contribución		
NIVEL DE TENSION	**Empresa**	**Compartido**	**Usuario**	**Empresa**	**Compartido**	**Usuario**
1	1030.92616	931.37926	831.83236	859.10513	776.14938	693.19363
2	768.44662	768.44662	768.44662	640.37218	640.37218	640.37218
3	720.94001	720.94001	720.94001	600.78334	600.78334	600.78334

Costo transporte de energía reactiva en exceso

NIVEL DE TENSION	Empresa	Compartido	Usuario
1	228.4951	145.53935	228.4951
2	67.37485	67.37485	67.37485
3	34.71565	34.71565	34.71565

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
SIGLO XXI EICE ESP
"Trabajamos por un mejor servicio"
La Primavera - Vichada

TARIFAS A COBRAR A USUARIOS REGULADOS PERIODO DE FACTURACIÓN MES DE JUNIO DE 2026 -

Componentes Costo Unitario

Componentes del costo de prestación del servicio, en cumplimiento de la resolución CREG, 101-3 de 2023, 101-26 de 2022, 101-16 de 2022, 033 de 2021, 072 de 2013, 097 de 2009, 074 de 2009, 057 de 2009, 056 de 2009, 161 de 2008, 091 de 2007, además de las Resoluciones MME 40239 de 2022, 91874 de 2012, 180660 de 2009, 180648 de 2008, 182138 de 2007 y demás normas complementarias.

COMPONENTES	NT1	NT2
Generación - Gm,i,j	1221.1089	1221.1089
Distribución Dn,m	27.8679	0
Comercialización	114.7336	114.7336
Costo Unitario (Calculado)	1499.3892	1471.5213

Tarifas Mercado Residencial

Propiedad Empresa: Cuando la empresa es propietaria de la red de baja tensión (BT) y del transformador

Propiedad compartida: Cuando la propiedad de la red de baja tensión (BT) o del transformador es del cliente.

Propiedad Cliente: Cuando el CLIENTE es propietario de la red de baja tensión (BT) y del transformador es del cliente

CS: Consumo de subsistencia que es hasta 173 kWh/mes. (UPME)

ESTRATO	Menor al CS			Mayor al CS y Menor a 800 kWh-mes			Mayor a 800 kWh-mes		
	Empresa	Compartido	Usuario	Empresa	Compartido	Usuario	Empresa	Compartido	Usuario
Estrato 1	454.1197	426.1617	398.2038	1120.8910	1051.8829	982.8755	1499.3892	1499.3892	1499.3892
Estrato 2	567.6497	532.7020	497.7548	1120.8910	1051.8829	982.8755	1499.3892	1499.3892	1499.3892
Estrato 3	952.7574	894.1005	835.4442	1120.8910	1051.8829	982.8755	1499.3892	1499.3892	1499.3892
Estrato 4	1120.8910	1051.8829	982.8755	1120.8910	1051.8829	982.8755	1499.3892	1499.3892	1499.3892
Estrato 5	1345.0692	1262.2595	1179.4506	1120.8910	1051.8829	982.8755	1499.3892	1499.3892	1499.3892
Estrato 6	1345.0692	1262.2595	1179.4506	1120.8910	1051.8829	982.8755	1499.3892	1499.3892	1499.3892

Tarifas Sectores No Residenciales

SECTOR	NT1			NT2
	Empresa	Compartido	Usuario	
Comercial	1345.0692	1262.2595	1179.4506	1140.0194
Industrial	1120.8910	1051.8829	982.8755	950.0162
Oficial	1120.8910	1051.8829	982.8755	950.0162

NOTA: "Artículo 35º. Liquidación de los consumos. Para liquidar los consumos a los suscriptores o usuarios en cada período de facturación, la empresa aplicará las tarifas que hayan estado vigentes el mayor número de días de consumo del período correspondiente al ciclo de facturación al que pertenezca el suscriptor o usuario".

Fernando Quiroga Botero

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901247682-2	APEXIF SAS	Clle 192 11a 51	3017910763	financiera@apexif.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		89984127	25/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	$2,500,000	$614.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	100.000	0		0		0	3	300	0	100.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	400.000	0	0	0	0	3	900	0	400.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	13.100				13.100	3	100	13.200			131	13.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	100.000	3	300	100.300	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	3	0	0	0
ICBF				
0	3	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	100.000	100.300
Pensión	1	400.000	400.900
Riesgos Laborales	1	13.100	13.200
CCF	1	100.000	100.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	613.100	614.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901247682-2	APEXIF SAS		Clle 192 11a 51	3017910763	financiera@apexif.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		89984127	25/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	$2,500,000	$614.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Extranjero	SUS	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Días en Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1088245419	QUINTERO SALAZAR JHONN ALEJANDRO	1	0			0																	25-14	2.500.000	30	400.000	0	0	0	0	EPS005	2.500.000	30	100.000	14-11	2.500.000	30	1	13.100	CCF24	2.500.000	30	100.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN		EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO SIGLO XXI EICE ESP "Trabajamos por un mejor servicio" La Primavera - Vichada
Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera		
Proceso: Contratación	Versión: 01	Código: FO-GA-CT-18
Tipo de Proceso: Apoyo	Página 1 de 3	Vigencia desde: febrero 2024

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: 21/07/2026

NÚMERO DE CONTRATO SUPERVISADO: 008-CD- AL 27/01/2026

1. **OBJETO DE LA SUPERVISIÓN:** Llevar a cabo las tareas de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y de vigilancia de la ejecución contractual e informar al Representante Legal y Gerente de la Entidad, respecto del desarrollo de los contratos a cargo, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante su ejecución y con base en obligaciones legales contenidas en los artículos 47, 48 y 49 del Acuerdo 039 de 24 de febrero de 2025 (Por el cual se hacen modificaciones al Manual de Contratación de La EMPRESA SIGLO XXI EICE ESP).

2. **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:**

GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATANTE:	SIGLO XXI E.I.C.E E.S.P
CONTRATISTA:	**APEXIF SAS**
OBJETO CONTRACTUAL:	"ALQUILER DEL APLICATIVO WEB TRIFASY PARA LA LIQUIDACIÓN DE TARIFAS ZNI, SIN, NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS POR PARTE DE LA EMPRESA SIGLO XXI EICE ESP DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA - VICHADA".
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($30.168.000,00) M/CTE.
FORMA DE PAGO:	El valor del presente contrato es de **TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($30.168.000,00) M/CTE.**, el cual la Empresa pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: nueve (09) pagos iguales por valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($3.352.000,00) MCTE.** cada uno, una vez se haya prestado el servicio; para lo cual el contratista deberá allegar: 1. Factura Original o Documento Equivalente. 2. Informe de actividades en caso de que se realicen capacitaciones, modificaciones o solución de inconvenientes con los usuarios del aplicativo. 3. Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato; y 4. Informe de supervisión; y 5. Documento que acredite el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social, conforme a Ley. **Parágrafo 1.** Para cada uno de los pagos el contratista deberá dar cumplimiento a las obligaciones generales y especificas del contrato, siempre y cuando haya lugar. **Parágrafo 2.** La no entrega de alguno de los documentos descritos anteriormente, será causal para el no pago del Contrato. **Parágrafo 3.** El valor de la propuesta incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
No. DE CDP:	20260009
No. DE RP:	20260051

ANTICIPO:	NO APLICA
GARANTÍA:	El Capítulo III Artículo 42, Garantías, en el evento en el cual la Entidad las estime necesarias, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así lo justificará en el estudio previo. En virtud de lo anterior, la Entidad considera conveniente la exigencia del siguiente amparo: . **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Esta se exigirá por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y seis (06) meses más.
PLAZO INICIAL:	Nueve (9) meses sin que supere el treinta y uno (31) de diciembre de la presente vigencia (2026).
FECHA DE INICIO:	09 de febrero de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA:	08 de Noviembre 2026.
ADICIÓN EN VALOR:	NO APLICA
VALOR TOTAL DESPUÉS DE LA ADICIÓN:	NO APLICA
ADICIÓN EN TIEMPO:	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	NO APLICA
SUSPENSIÓN TIEMPO Y FECHA:	NO APLICA
FECHA DE REINICIO:	NO APLICA

3. **DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que se me designó como SUPERVISOR(A) del contrato No. 008-CD-AL 27/01/2026, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual durante el periodo quinto 2026, así:

ITEM	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDAD EJECUTADA
1	Alquiler del aplicativo TRIFASY para gestión tarifaria ZNI	El contratista alquilo en el mes de junio el aplicativo TRIFASY para la gestión tarifaria de ZNI.
2	Alquiler del aplicativo TRIFASY para gestión tarifaria SIN	El contratista alquilo en el mes de junio el aplicativo TRIFASY para la gestión tarifaria de SIN.

4. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** A la fecha de presentación de los documentos requeridos para el pago, se concluye que el (la) contratista ha cumplido dicha obligación, para lo cual se verificó la planilla de pago y se anexó soporte de la verificación electrónica del pago en la pila (Planilla integral de Liquidación de aportes) de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), correspondiente para lo cual se adjunta la planilla de pago, así:

MES DEL AÑO EN QUE APORTA: MAYO-JUNIO

No. PLANILLA	**89984127**
VALOR PAGADO	$ 614.700
VALOR DEL 40% IBC	$2.500.000
SALUD 4%	$100.300
PENSIÓN 16%	$400.900
CCF	$100.300
ARL 0,522%	$ 13.200

5. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA:** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$30.168.000,00
ADICIÓN EN VALOR	$0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$30.168.000,00**
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE MES/PAGO PARCIAL/CORTE	$ 3.352.000.00
TOTAL PAGOS ANTERIORES	$ 13.408.000.00
SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO	**$ 13.408.000.00**

6. **CONCLUSION:** Con base en todo lo expuesto anteriormente, en mi calidad de SUPERVISOR(A), certifico que el (la) contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social, y en consecuencia autorizo el quinto (05) pago por valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($3.352.000,00) MCTE.**

Supervisión,

RUBY HADIN VEGA ARTEAGA
C.C.40.419.931 de Pto Lopez -Meta
Profesional Universitario – Comercial

Reviso: Carlos Eduardo Hernández García (Asesor Jurídico)
Aprobó: Fernando Quiroga Botero (Gerente)

FORMATO
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
SIGLO XXI EICE ESP
"Trabajamos por un mejor servicio"
La Primavera - Vichada

Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera		
Proceso: Contratación	**Versión: 02**	**Código: FO-GA-CT-17**
Tipo de Proceso: Apoyo	**Página: 1 de 1**	**Vigencia desde: noviembre 2022**

INFORMACIÓN BÁSICA

ACTO ADMINISTRATIVO			FECHA CONTRATO	BENEFICIARIO	NIT O CEDULA
008-CD AL			27-01-2026	APEXIF SAS R/L JHONN ALEJANDRO QUINTERO S	901.247.682-2
N. DE FACTURA Y/O INFORME			**FECHA DE LA FACTURA Y/O INFORME**	**VALOR**	**REGIMEN AL QUE PERTENECE**
FE 534			13-07-2026	$ 3.352.000	RESPONSABLE DE IVA
NUMERO DE CUENTA	**AH**	**CT**	**ENTIDAD BANCARIA**	**PERIODO**	
168000312-51	X		BANCOLOMBIA	QUINTO	
CONCEPTO:	"ALQUILER DEL APLICATIVO WEB TRIFASY PARA LA LIQUIDACIÓN DE TARIFAS ZNI, SIN, NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS POR PARTE DE LA EMPRESA SIGLO XXI EICE ESP DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA - VICHADA".				

INTERVENTOR O SUPERVISOR	DEPENDENCIA	
RUBY HAIDIN VEGA ARTEAGA	Coordinadora comercial	
CONTROL SALDOS DEL CONTRATO	**CDP:20260009**	**REGISTRO PTAL: 20260051**
	CONTRATO	**ANTICIPO**
VALORES INICIALES	$ 30.168.000.00	
+ ADICIONES	$ 00,00	
= VALORES TOTALES	$ 30.168.000.00	
- TOTAL PAGO Y/O AMORTIZACIONES ANTES DE ESTA FACTURA	$ 13.408.000.00	
- PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE MES	$ 3.352.000.00	
= VALORES PAGADOS Y/O AMORTIZACIONES A LA FECHA	$ 16.760.000.00	
= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA FACTURA)	$ 13.408.000.00	

Observaciones:

	a. Cumplimiento del objeto del contrato: Se recibió a entera satisfacción los servicios o bienes contratados.	
	OBSERVACIONES:	El contratista presto sus servicios durante el periodo estipulado, y cumpliendo con las actividades descritas en su informe.
	b. Calidad de los servicios o bienes recibidos: Se evaluó los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales indispensables para la prestación del servicio o suministro del bien.	
	OBSERVACIONES:	El contratista demostró contar con la experiencia requerida para desarrollar las actividades encomendadas durante el periodo que corresponde al presente informe.
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR **RUBY HAIDIN VEGA ARTEAGA**	c. Cumplimiento de las obligaciones contractuales: Se realizaron los deberes y funciones propias del objeto contractual, compromisos y pagos por parte del contratista, trámites y documentos exigidos por la entidad.	
Fecha: 21/07/2026	**OBSERVACIONES:**	Cumplió con sus obligaciones contractuales como corresponde y de acuerdo con el informe de actividades presentado.
Con la firma se avala que el contratista presentó su informe y que cumplió con el desarrollo del Objeto Contractual.	• Copia de los documentos requeridos para el cobro, para este caso específico: Informe de Actividades, Pago de Seguridad Social del mes correspondiente, Factura Electrónica y Certificación del Supervisor, quedaran en el expediente del contrato en mención.	

Revisión Jurídica: CARLOS EDUARDO HERNANDEZ GARCIA
(Asesor Jurídico)

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro: 20260757

Fecha de elaboración: 28/07/2026

CANCELACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO Nro.20260670

Páguese a: APEXIF SAS

Doc.Id.Nro: 901247682-2

La suma de: Tres millones Trescientos Cincuenta y Dos mil pesos M/Cte.

Valor:	3,352,000.00	Iva:	0.00	Total:	3,352,000.00	Valor a Pagar:	3,352,000.00

EST PROC	2.00	67,000.00
PRO ANCIA	4.00	134,000.00
PRODEPORTE	2.50	84,000.00
JUS ENER	2.00	67,000.00
RET.SERLIC	3.50	117,000.00
NETO A PAGAR:		**2,883,000.00**

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS NEGOCIO DE ENERGIA
Gastos de operación comercial
Gastos de comercialización y producción
Adquisición de servicios
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción...

21.2.4.5.02.08.02	- 249055001	3,352,000.00

CERTIFICO

Que recibí a satisfacción el valor de esta cuenta

Nit/CC:

CERTIFICO

Que pagué al interesado el valor de esta cuenta

DOC. No. 0
CUENTA No. 385100000848
BANCO BANCO AGRARIO DE...
FONDO
FECHA 28/07/2026

TESORERO GENERAL

Elaboró: Liseth Yasmin Martha González

Vo.Bo. Contabilidad _____

Vo.Bo. _____

EMPRESA SIGLO XXI EICE ESP EICE ESP : FERNANDO QUIROGA BO...

Autorizaciones de transferencias

Detalles de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta corriente

{Alias}

******0848**

EMPRESA SIGLO XXI EICE ESP

Monto a debitar $ 2.890.890,00

Cuenta Destino:

Producto de terceros

******1251**

Monto a acreditar $ 2.883.000,00

Monto $
2.883.000,00

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción:	$ 7.890,00
Número de factura:	FE000534
Descripción:	PAGO APEXIF

Autorizaciones de los usuarios

Errores en autorizaciones

IC-Banking / Copyright © 2026 Infocorp